

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

- 25803** *CORRECCION de errores del Acuerdo de 6 de noviembre de 1987, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba y hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de promoción y de especialización en el orden social, sobre señalamiento de la fecha de comienzo del primer ejercicio.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Acuerdo de 6 de noviembre de 1987, de la Comisión Permanente, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Página 33781, en el encabezamiento del referido Acuerdo donde dice: «... pruebas selectivas de promoción y especialización en el orden contencioso-administrativo ...», debe decir: «... pruebas selectivas de promoción y de especialización en el orden social ...»

MINISTERIO DE DEFENSA

- 25804** *ORDEN 423/38942/1987, de 30 de octubre, por la que causa baja alumno-aspirante seleccionado para ingreso en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMECEA), y se nombra otro para sustituirle.*

Por no efectuar su presentación en el Ala número 78, para realizar el período de formación que preceptúa la Orden 720/38005/1987, de 12 de enero, causa baja como alumno-aspirante seleccionado por Orden 720/38420/1987, de 30 de abril, con plaza reservada para Oficial del Arma de Aviación (ETS), don Rafael Giráldez Crespo.

Para cubrir dicha vacante, es nombrado por orden de puntuación alcanzada, el aspirante que a continuación se indica:

Don Juan Manuel Fernández Vargas, documento nacional de identidad 25.048.544.

Madrid, 30 de octubre de 1987.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

- 25805** *ORDEN de 30 de octubre de 1987 por la que se corrigen errores en la de 21 de octubre que convoca concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas Docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.*

Padedido error en el anexo VII de la Orden de 21 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se convoca concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas, proceden su rectificación en los siguientes términos:

Anexo VII.-Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, donde dice: «Gui-

tarra ... Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza (I) ...», omitir dicha plaza.

Madrid, 30 de octubre de 1987.-P. D., Orden de 27 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 25806** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso anunciado para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Filología Inglesa» de la Universidad de Castilla-La Mancha.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 4, b, de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de Universidad, esta Secretaría de Estado, ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso convocado por Resolución de 22 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento «Filología Inglesa», de la Universidad de Castilla-La Mancha, que estará constituida de la siguiente forma:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Coy Ferrer, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Patricia Shaw Pairnan, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocales:

Don Enrique Alcaraz Varo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Doña Susana Onega Jaén, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Don Antonio Garnica Silva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco García Tortosa, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Manuel Angel Conejero Tomás, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Bernhard Hans Ludwig Dietz Guerrero, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Don Francisco Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Don Rafael Monroy Casas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

UNIVERSIDADES

- 25807** *RESOLUCION de 16 de octubre de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declaran desiertas varias plazas convocadas a concurso en los Cuerpos docentes universitarios.*

Convocadas a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 11 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) varias plazas de los

Cuerpos de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y habiendo finalizado los concursos sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desiertas las plazas de Profesores titulares de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1987.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Plaza número 13. Una. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

Plaza número 29. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

Plaza número 37. Una. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica».

25808 RESOLUCION de 28 de octubre de 1987, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, de acuerdo con las siguientes bases:

1.^a Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

2.^a Las comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

3.^a La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

4.^a Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado mediante expedientes disciplinario de los servicios de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

5.^a Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.^o, apartado I, letra C, del Real Decreto 1888/1984.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuelas Universitarias, tener el título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias tener el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

6.^a Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo I, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.^o, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona la cantidad

de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

7.^a De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo II). El candidato deberá presentar el curriculum en el acto de presentación del concurso.

8.^a Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

9.^a Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base 4.^a
- Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base 4.^o

Bellaterra, 28 de octubre de 1987.-El Rector, Ramón Pascual de Sans.

ANEXO I

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de esta Universidad Autónoma de Barcelona de fecha, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado, solicito ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

I. Datos de la plaza: (señálese lo que proceda)

Referencia de la plaza:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Cátedra de Universidad | <input type="checkbox"/> Titularidad de Universidad |
| <input type="checkbox"/> Cátedra de Escuela Universitaria | <input type="checkbox"/> Titularidad de Escuela Universitaria |

Área de conocimiento
Concurso de: Acceso Méritos

II. Datos personales:

Apellidos y nombre
Fecha de nacimiento Número de DNI
Lugar y provincia de nacimiento
Domicilio
Municipio Provincia
Código postal Teléfono

III. Datos académicos: (señálese lo que proceda)

Concurso de acceso a una Cátedra de Universidad:

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> Catedrático de Universidad. Fecha toma posesión |
| <input type="checkbox"/> Titular de Universidad, con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha toma posesión |
| <input type="checkbox"/> Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha toma posesión |
| <input type="checkbox"/> Se acoge al último párrafo del artículo 38 de la LRU: Ser Doctor no numerario de Universidad con exención expresa del Consejo de Universidades. Publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de |

Concurso de méritos a una Cátedra de Universidad:

- | |
|---|
| <input type="checkbox"/> Catedrático de la Universidad de |
| Fecha de toma de posesión |
| Área de conocimiento |

Concurso de acceso a una titularidad de Universidad o a una Cátedra de Escuela Universitaria:

- | |
|---|
| <input type="checkbox"/> Título de Doctor. Fecha de obtención |
|---|